

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 de ABRIL de 200<sup>11</sup>

DECRETO EXENTO N° 1378

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente SERVICIOS DE CONTABILIDAD

AUDITORIAS, ROL N° 30114.-

a nombre de MARTA PARRA MORALES

RUT 7.247.020-6 ubicado en BUIN N° 485 - D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Rafael Urrutia Escobar*  
RAFAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA	(1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL